



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 25 de abril de 2016.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. Juan Ustarroz
S / D

Ref. a Exp. N°532/15-DE.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 25/04/16, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7754/16

Artículo 1°.- Dispónese sobre calle 22 N° 587, sobre mano derecha, una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad.-

Artículo 2°.- Dispóngase demarcar en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo fondo azul letra blanca E borde Rojo) acompañada de la leyenda RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD, conforme el modelo que como Anexo forma parte del presente.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.-

Artículo 4°.- La presente tendrá vigencia el día siguiente de su publicación.-

Artículo 5°.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal, muy atentamente.